

El Grupo Municipal 'Cuenca, En Marcha!', al amparo de lo establecido en el art. 97.6 RD 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales y en correspondencia con el art. 52 del Reglamento Orgánico Municipal del Exmo. Ayuntamiento de Cuenca presenta para que el Pleno en su convocatoria ordinaria del 28 de julio de 2022 someta a su debate y que los órganos de gobierno municipal asuman los siguientes,

## RUEGOS

**PRIMERO.** – Vecinos de la c/ Calderón de la Barca nos muestran sus quejas por el gran número de contenedores que hay en la misma.



Rogamos que se haga una mejor distribución de los contenedores para que no queden tantos juntos.

**SEGUNDO.** – Vecinos del Pozo de Las Nieves denuncian que, habitualmente, empleados del servicio de Parques y Jardines retiran comida a los gatos del barrio cuando ésta no es su labor

Rogamos que no se les pida a empleados de los distintos servicios del Ayuntamiento realizar tareas que no les competen y se ponga en marcha cuanto antes la demandada y aprobada moción para el control ético de colonias felinas.

**TERCERO.** – Vecinos del Cerro de la Horca nos piden retirar un columpio de hierro en el parque infantil situado en la c/ Infanta Paz de Borbón. Se trata de un columpio giratorio de grandes dimensiones que está en el centro del parque infantil y es zona de paso de otros columpios. Nos consta que varias personas y niños se han dado golpes con él.



Rogamos que se evalúe su peligrosidad y se proceda a retirarlo o ubicarlo en otro lugar.

**CUARTO.** - Hace unos días conocíamos el traslado del Organismo Autónomo de Recaudación de la Diputación de Cuenca a la calle Diego Jiménez, por lo que el edificio del ICONA previsiblemente dejará de estar ocupado ilegalmente y volverá a posesión del Ayuntamiento.

Rogamos se le reclame a la Diputación Provincial de Cuenca una indemnización por la ocupación ilegal del inmueble desde el año 2018, así como se exija que el edificio sea devuelto en las debidas condiciones de uso o se exija una indemnización para su arreglo y puesta a punto.

QUINTO.- Rogamos se cierre la oficina de tributos de la Plaza de la Constitución y se traslade al edificio ICONA, en cuanto el Ayuntamiento recupere su posesión y se ponga a punto para su adecuado uso.

Firmado en Cuenca, a 22 de julio de 2022.



Fdo.: María Ángeles García Jiménez.  
Portavoz del Grupo Municipal 'Cuenca, En Marcha!'